



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Independencia de nuestra ciudad Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian constantes accidentes de tránsito sobre Avenida Paysandú.

Que días pasados en la esquina de Paysandú y Leloir se produjo un accidente con consecuencias fatales, en el que perdió ña vida un joven oficial de policía.

Que, los accidentes en esa curva son constantes debido a la falta de semaforización

Que, es necesario, y urgente se instale un semáforo en la mencionada intersección.

Que, resulta de vital importancia atender las requisitorias planteadas por los vecinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

SOLICITA AL DEM Proceda a la colocación de un semáforo en la esquina de Paysandú y Leloir del barrio Independencia.

ARTÍCULO 1°: SOLICITA AL DEM Proceda a la colocación de un semáforo en la esquina de Paysandú y Leloir del barrio Independencia.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año